



Acta No. 13-2019

En el municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, siendo las nueve de la mañana del día martes diez de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón municipal de dicho municipio, para llevar a cabo reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN- las siguientes personas: Nanday Sarai Martínez Domingo monitora municipal de SESAN. Bener David Escobedo representante de RENAP, Rolando Enrique Rojas, Gilendy Ramírez Delgado y Zaidy López Lemus representantes del MAGA, Duverly Velasquez representante de la Oficina Municipal de protección de la niñez y adolescencia, Ana Luisa Maldonado representante de la PNC, Alfredo Méndez representante de la municipalidad, Olgger Isaí Morales de Arcia, representante del MIDES, Erica Geiry de Arcia representante del MSPAS, Licda. Maricsa Escobedo Guillén representante del MINEDUC, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El señor Alfredo Méndez representante de la municipalidad da las palabras de bienvenida a los presentes y agradece por la participación en dicha reunión.

SEGUNDO: Duverly Velasquez eleva una oración para encomendar la reunión en las manos de Dios. TERCERO: Nanday Martínez de SESAN da lectura a la agenda a tratar en la reunión, siendo la misma aprobada por el pleno de la COMUSAN. CUARTO: Se da a conocer el objetivo de la reunión, el cual es: coordinar y dar seguimiento a las acciones integrales para la atención a casos con desnutrición aguda y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Santa Ana Huista. QUINTO: Erica Geiry de Arcia representante del Ministerio de Salud Pública socializa información

referente al estado nutricional de los niños con desnutrición aguda, indica que en el año en curso se identificaron y reportaron doce casos con desnutrición aguda, de ellos un caso falleció, siendo la causa principal una obstrucción intestinal, este caso fue evaluado y descartado el fallecimiento por desnutrición aguda, a once casos se les dio seguimiento y monitoreo en peso y talla mensualmente, actualmente los once casos se diagnostican con un estado nutricional normal y recuperados. Se indica que para el año dos mil veinte no hay casos de seguimiento ya que todos se recuperaron; por lo que únicamente se tendrán normalmente (en) el monitoreo de peso y talla a los menores. Así mismo en COMUSAN se determina que en los últimos días del mes de diciembre no se realizará ninguna acción con las familias de los niños con desnutrición aguda.

SEXTO: En COMUSAN se procede a realizar un análisis y evaluación del Plan Operativo Anual de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- del año dos mil diecinueve, se determina que para el mes de diciembre no se tienen actividades a realizar así mismo se evalúa el cumplimiento del mismo, alcanzando el cumplimiento del POA COMUSAN en un ochenta y dos por ciento de las actividades plasmadas en él, las actividades que no se realizaron fue a causa de la falta del recurso para establecer huertos familiares y modulo de hongos comestibles en familias de niño con desnutrición y familias bajo la Estrategia Nacional para la prevención de la desnutrición crónica en comunidades integrales y donde se identificaron los casos con desnutrición aguda, SEPTIMO: Se procede con miembros



59

de COMUSAN a actualizar la información de la herramienta Mapeo de actores, Ing. Enrique Rojas del MAGA indica que sería conveniente invitar e integrar a la COMUSAN a representantes de los amigos de la cultura y fortalecer la coordinación inter institucional a nivel municipal. OCTAVO: Acuerdos y compromisos: a) se realizará siguiente reunión de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional la fecha veintuno de enero del año dos mil veinte, si hubiera algún cambio se estará informando, considerando el cambio de gobierno municipal. b) Monitora municipal de SESAN hará el acercamiento e invitación a representante de los amigos de la cultura a formar parte de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. c) el ministerio de salud realizará monitoreo de crecimiento a los niños identificados con desnutrición aguda en el año dos mil diecinueve y evitar que vuelvan a caer en problemas nutricionales. NOVENO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervenimos.

Nancary Martínez
SESAN

Firm Enrique Rojas
DAR-MAGA

R. Espino

MIDES

Luisa Mireya



Rudy López
MAGA

MPNA

Erico Gómez de Arcos

MSPTAS

Zaida Maricela Escobedo
CTA. N° 13-31-058

